

# Servicios de La Fuerza Laboral

## Subvenciones Nacionales de Trabajadores Deslocados



El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos está autorizado para otorgar Subsidios para Trabajadores Deslocados en virtud de la Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral (WIOA).

Las subvenciones podrán concederse para:

- Asistencia en asunto de empleo y entrenamiento a los trabajadores afectados por dislocaciones importantes, tales como cierres de plantas, despidos masivos o cierres y ajustes de las instalaciones militares.
- El empleo de alivio de desastres en forma de puestos de trabajo temporales para hacer frente a las necesidades estructurales y humanitaria de los residentes de una zona que ha sufrido una emergencia declarada por el gobierno federal o de desastre mayor.

### ASISTENCIA EN EMPLEO Y ENTRENAMIENTO

Los trabajadores que han sido despedidos disponen de una variedad de asistencia en asuntos de empleo y entrenamiento:

- Búsqueda de empleo, ayuda para conseguir empleo e información útil del mercado de trabajo.
- El asesoramiento de carrera, evaluación integral de la empleabilidad de un individuo, desarrollo de un plan personal de empleo, talleres de entrevistas y preparación de currículos y entrenamiento profesional vinculado a las oportunidades de empleo locales.

### ALIVIO DE DESASTRES

Los requisitos para el uso de los fondos de las Subvenciones para Trabajadores Deslocados para el empleo en casos de desastre son los siguientes:

- El empleo para el alivio en casos de desastre se limita a los proyectos que proporcionan alimentos, ropa, refugio y otra asistencia humanitaria a las víctimas de desastres, y proyectos que involucran demolición, limpieza, reparación, renovación y reconstrucción de estructuras dañadas y destruidas, instalaciones y terrenos ubicados dentro de la zona de desastre.
- En algunos casos, se pueden gastar fondos para proporcionar empleo y actividades de capacitación (reciclaje, búsqueda de empleo, evaluación, etc.) para permitir que los trabajadores que no sean retirados califiquen para el empleo en ocupaciones a la demanda.

Las personas que califican para el empleo de ayuda de desastre son las personas que son temporalmente o permanentemente despedidos como consecuencia del desastre, los trabajadores deslocados y las personas que están desempleados por larga duración. La duración del empleo para cualquier evento de desastre suele ser de seis meses, pero puede extenderse hasta un año.

Obtenga más información sobre este y otros programas en [www.floridajobs.org](http://www.floridajobs.org) o llame al 1-866-352-2345.



**Rick Scott, Governor**  
**Cissy Proctor, Executive Director**  
**Department of Economic Opportunity**